

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 24 de enero de 2024. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario, informándole que se encuentra constituido para el presente proceso depósito judicial.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO SECRETARIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	MARIA FRANCIA GRANADA RESTREPO
Demandado	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Radicación n.°	760013105 019 2022 00449 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 080

Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisada la plataforma del Banco Agrario, se advierte que obra constituido para el presente proceso depósito judicial No. **469030003014169** por valor de \$2.660.000,00 consignado por **PORVENIR S.A.** por concepto de la condena en costas a favor del demandante dentro del proceso ordinario, en consecuencia se ordenará el pago del mencionado depósito judicial a favor de la parte actora, a través de su representante judicial **JAIME ALBERTO GUTIERREZ MUÑOZ**, quien cuenta con la facultad de recibir conforme el poder de que obra en el plenario (E.D. Archivo 21, Pag. 02).

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No.

469030003014169 por valor de **\$2.660.000,00**, consignado por

PORVENIR S.A. a favor de la parte actora, a través de su

representante judicial JAIME ALBERTO GUTIERREZ MUÑOZ

quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 94.478.973,

conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte

interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago

realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular

PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega, devuélvase el expediente al

archivo.

Notifiquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **25/01/2024**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO Secretaria

C.C.V.

Micrositio del Juzgado: http://www.t.ly/zFF9